I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001218

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 14 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3507/2012; el Ordinario N°400/386/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/785/2012 de la Dirección de Control; el Registro de Obligación Programas N°72 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Ordinario N°500/346/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, conforme al trabajo arduo que han realizado los emprendedores de nuestra comuna en conjunto con el Municipio y organismos gubernamentales para entregar las herramientas a estas personas en diversos oficios que han realizado durante el año 2011, tales como: artesanía, mueblería, gastronomía, tejido, folklore, confección, etc. Además de la entrega de recursos que consisten en implementación tales como: Hornos Industriales, Maquinas de coser, Maquinas para Mueblería, insumos para el negocio, etc.

Que, ellos han tenido alguna clase de formalización y esto ha llevado a la búsqueda de espacios de comercialización que entregue una oportunidad de incrementar las ventas.

Que, conforme a lo anterior, para cumplir con evitar un obstaculizador manifestado en común por el sector y así optar por una mejor vida, debido a la entrega a su trabajo, al entusiasmo de capacitarse que han tenido, se realizará una feria para los Emprendedores que están trabajando en conjunto con el municipio a fin de que puedan darse a conocer a nuestros vecinos con una muestra de sus productos, a su vez realizar su sueño de progresar en su negocio y al mismo tiempo nuestra comuna en el desarrollo económico y en nuevas fuentes laborales.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"MUESTRA DE EMPRENDIMIENTO AÑO 2012",** que tendrá como objetivos fomentar la participación de los emprendedores de diversas disciplinas representando a su comuna y al municipio, desarrollar actitudes positivas en nuestros vecinos en la práctica de conocer a nuestros emprendedores y que ellos confíen en la capacitación y sus beneficios que se les entregan gratuitamente.

2. La actividad se realizará desde Agosto a Diciembre, todos los fines de semana del presente año, en el Parque Bicentenario.

3. La unidad responsable del Programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Capacitación y Empleo, con el apoyo del Departamento de Servicios Generales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001218

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

4. El Departamento de Abastecimiento realizará la compra de lienzos cruza calle, por un monto total de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

5. Autorízase un Fondo Fijo a rendir a nombre de don Christian Carroza González, por $270.000.- (doscientos setenta mil pesos), de los cuales $60.000.- (sesenta mil pesos), se destinarán a la compra de útiles de aseo como desodorante ambiental, papel higiénico, toalla nova, jabón, etc., de $40.000.- (cuarenta mil pesos) destinados a recargas electrónicas para celulares y de $170.000.- (ciento setenta mil pesos) para la compra de materiales y herramientas tales como fierros, soldaduras, martillos, alicates, alambres, etc. para el arreglo se toldos).

6. El costo total del programa asciende a la suma de $520.000.- (quinientos veinte mil pesos).

7. Ordénase la ejecución de trabajos extraordinarios al personal que colabore en la ejecución del presente Programa.

8. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba, se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

9. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas 22.04.007 "Materiales y útiles de aseo", 22.04.012 "Otros Materiales y útiles dive", 22.05.006 "Telefonía Celular" y 22.07.001 "Servicio de Publicidad", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/MAGR
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
OMIL
Secplan
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Abastecimiento
Página Web